



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CXI

Managua, martes 27 de febrero de 2007

No. 41

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 107-2007.....1274

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación Centro Cultural Nicaragüense
Norteamericano (CCNN).....1274

MINISTERIO DEL TRABAJO

Resolución No. 2991-2006.....1278

Resolución No. 464-2006.....1278

Resolución No. 686-2005.....1279

Resolución No. 194-2006.....1279

Resolución No. 2949-2006.....1279

Resolución No. 706-2006.....1280

Resolución No. 387-2006.....1280

Resolución No. 388-2006.....1280

Resolución No. 462-2006.....1280

INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO

Licitación Pública No. 03-2007.....1281

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución CD-Siboif-461-2-Ene16-2007.....1281

ALCALDIA

Alcaldía Municipal de San Nicolás de Oriente
Programa Anual de Inversiones 2007.....1283

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1283

SECCION JUDICIAL

Escritura y Constitución de la Sociedad Limitada
United Workers.....1312

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 107-2007

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Señor Horacio Manuel Brenes Icabalceta, Ministro de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), para que suscriba en nombre y representación de la República de Nicaragua, el Protocolo al Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, así como todos los documentos necesarios que se deriven para la validez del mismo.

Artículo 2. La Certificación del presente Acuerdo servirá como documento suficiente para que el señor Brenes Icabalceta, acredite su representación de la República de Nicaragua para efectos de la firma del referido Instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil siete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente.

MINISTERIO DE GOBERNACION

**ESTATUTOS ASOCIACION CENTRO CULTURAL
NICARAGUENSE NORTEAMERICANO (CCNN)**

Reg. No. 18025 - M. 1970210 - Valor C\$ 1,105.00

**CERTIFICADO PARA PUBLICAR
REFORMA DE ESTATUTOS.**

El Suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. CERTIFICA: Que la entidad denominada **ASOCIACION CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO (CCNN)**, fue inscrita bajo el número perpetuo trescientos dieciséis (316), del folio número cuatrocientos cincuenta y ocho al folio número cuatrocientos setenta (458-470), Tomo: VIII, Libro Primero (1°), ha solicitado, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación la inscripción de la Primera Reforma Total a sus Estatutos, los que han sido inscritos en el Tomo III, Libro Noveno (9°), bajo los folios número cinco mil quinientos cincuenta y uno al folio número cinco mil quinientos sesenta y tres (5551-5553), a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil seis. Este documento es exclusivo para publicar Primera Reforma Total de los Estatutos de la Entidad denominada: **ASOCIACION CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO (CCNN)**, en el Diario Oficial, La Gaceta los que fueron autorizados y firmados por el Doctor

Eloy F. Isabá A, con fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis. Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil seis. Eloy F. Isabá A. Director.

REFORMA DE ESTATUTOS No. "1".- Solicitud presentada por la Licenciada Angela Leonor Arellano Vega en su carácter de Asesor Legal de la entidad ASOCIACION CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO (CCNN), el día diecinueve de abril del año dos mil cinco, en donde solicita la inscripción de la Primera Reforma Total a los Estatutos de la entidad denominada ASOCIACION CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO (CCNN), que fue inscrita bajo el número perpetuo trescientos dieciséis (316), del folio número cuatrocientos cincuenta y ocho al folio número setenta (458-470), Tomo VII, Libro Primero (1°), que llevó este Registro el tres de febrero del año un mil novecientos noventa y cuatro. Dando cumplimiento a dicha solicitud, el Departamento de Registro y Control de Asociaciones: RESUELVE UNICO: Autorícese e inscribese el día veinte de noviembre del año dos mil seis, la Primera Reforma Total de la entidad denominada: ASOCIACION CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO (CCNN). Este documento es exclusivo para publicar la Primera Reforma Total de los Estatutos de la entidad denominada: ASOCIACION CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO (CCNN), en el Diario Oficial, La Gaceta, los que fueron autorizados y firmados por el Doctor Eloy F. Isabá A. con fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis. Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil seis. Eloy F. Isabá A, Director. EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASOCIACIONES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.- En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 147 denominada "LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 102, publicada en La Gaceta, de fecha 29 de Mayo de 1992. POR CUANTO.- A la entidad denominada "ASOCIACION CENTRO CULTURAL NICARAGÜENSES NORTEAMERICANO", le fue otorgada Personalidad Jurídica según decreto legislativo número 460, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 247 del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno, realizaron FE DE ERRATAS, la cual fue publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 89 del día nueve de mayo del año dos mil seis, en la cual señala que la denominación se deberá leer: "ASOCIACION CENTRO CULTURAL NICARAGÜENSES NORTEAMERICANO" (CCNN) y le fueron aprobados sus Estatutos por el Doctor Roberto Perezalonso Paguaga, Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernacion, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 216, con fecha del catorce de noviembre del año dos mil. La entidad fue inscrita en el Ministerio de Gobernación, bajo el Número Perpetuo trescientos dieciséis (316), del folio número cuatrocientos cincuenta y ocho al folio número cuatrocientos setenta (458-470), Tomo: VIII, Libro: Primero (1°) del día tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. II.- En Asamblea General Ordinaria, la denominada "ASOCIACION CENTRO CULTURAL NICARAGÜENSES NORTEAMERICANO" (CCNN), reformó sus Estatutos según consta en su libro de Actas, y ha solicitado la Inscripción de dicha reforma a este Ministerio. POR TANTO.- De conformidad con lo relacionado, en los artículos 14 y 17, de la Ley No. 147 "LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO." ACUERDA: ÚNICO Inscribese la Primera Reforma total a los Estatutos de la entidad denominada "ASOCIACION CENTRO CULTURAL NICARAGÜENSES NORTEAMERICANO" (CCNN), que íntegra y literalmente dicen así:

TESTIMONIO.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE (14): PROTOCOLIZACION DE ACTA DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA: CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO: En la ciudad de Managua, capital de la República

de Nicaragua, lugar de mi domicilio y residencia, a las dos de la tarde del día Tres de Febrero del año Dos mil cinco, Ante mí, ANGELA LEONOR ARELLANO VEGA, Abogado y Notario público, de la República de Nicaragua, debidamente autorizada por la Excelentísima CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, de la República de Nicaragua, para ejercer la profesión del notariado durante un quinquenio que vence el día Veinticuatro de Abril del año Dos mil siete, comparecen el Señor: Licenciado NELSON ESTRADA SOLÓRZANO, quien es mayor de edad, casado, Administrador de empresas y del domicilio de Managua, identificado con cédula de identidad Nicaragüense número: cero-cero-uno guión cero-ocho-uno-dos-cuatro-nueve guión cero-cero-tres-cinco-K (001-081249-0035K), a quien doy fe de conocer personalmente y quien tiene a mi juicio plena y perfecta capacidad civil y legal necesaria para obligarse y contratar, en especial para el otorgamiento de este acto, en el cual comparece en su carácter de Presidente y Apoderado General de Administración de la Asociación denominada CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO, cuya representación acredita con los siguientes documentos que a continuación relaciono: a)- Con el Poder General de Administración, otorgado en Escritura Pública número Cinco (5), en esta Ciudad de Managua, a las siete de la noche del día Veinte de Febrero del año Dos mil tres, ante los oficios notariales del Doctor Huascar González Rodríguez.- b)- Con la Escritura de Constitución de la Asociación sin fines de Lucro denominada: CENTRO CULTURAL NICARAGÜENSE NORTEAMERICANO, Asociación domiciliada en esta ciudad de Managua, otorgada en escritura número tres autorizada en esta ciudad por el Notario Guillermo Vargas Sandino a las cuatro de la tarde del veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita con el número perpetuo: Trescientos dieciséis (316), Página cuatrocientos cincuenta y ocho a la cuatrocientos setenta (458 a la 560), tomo: ocho (8), Libro Primero (1ero.) del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.- c)- Con los Estatutos de la Asociación, publicados en la Gaceta, Diario Oficial Número Doscientos dieciséis (216) del día catorce de Noviembre del año Dos mil y d)- Con la Certificación del Acta Número Dos de Asamblea General de Asociados, la cual integra y literalmente dice: CERTIFICACION NOTARIAL: La suscrita ANGELA LEONOR ARELLANO VEGA, Abogado y notario Público, debidamente autorizada por la Excelentísima CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, de la República de Nicaragua, para ejercer la profesión del Notariado, durante un quinquenio que vence el veinte y cuatro de abril del año Dos mil siete, CERTIFICO a continuación el ACTA NUMERO DOS (2) de la Asamblea General de Asociados, de la Asociación sin fines de lucro denominada: CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO, la que se encuentra asentada en el folio número Treinta y cuatro del libro de Actas número dos, de dicha Asociación, la cual dice íntegra y literalmente: ACTA NUMERO 02, 2004: REUNION ASAMBLEA GENERAL.- En la Ciudad de Managua a las 2:30 p.m. del día 14 de Diciembre del 2004, reunidos en el Salón de conferencias del CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO, los miembros presentes: Lic. Nelson Estrada Solórzano, Presidente, Dr. Cairo Amador Vicepresidente, Mr. Larry Mulligan Secretario, Ing. Agustín Fuentes Pereira, Tesorero, Lic. Milton Caldera Cardenal, Vicetesorero, Ing. Federico Fiedler Nordalm, Consejero, Arq. Lorena Zamora Rivas, Vigilante, Ing. Wiston Wallace, Vocal, Lic. Haydee Acosta, Vocal, Sr. Rafael Foley Asesor, asesor, Ing. Larry Drazba, Vocal. Personal presente Lic. Diego Delgadillo Cuadra. Miembros ausentes Lic. Josette Alvarado Exprua Vocal, Dr. Terencio García Montenegro Vocal, Mrs. Marcia Bosshardt asesor. El Señor Nelson Estrada convocó a reunión de la Asamblea General, el 14 de Diciembre del 2004, en la sala de conferencias del Centro, a las 2:30 pm. Reunido el quórum de los miembros, se procedió a revisar y APROBAR LAS REFORMAS A LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES, LAS CUALES SE LEERÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: CLAUSULA TERCERA: (DOMICILIO):

El domicilio del Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano será la Ciudad de Managua, pudiendo abrir o establecer Centros de Enseñanza en cualquier parte de la República de Nicaragua, así como tener representación o presencia, a nivel nacional, en cualquier Centro de Enseñanza, tanto Público como Privado.- CLAUSULA DECIMA PRIMERA: (JUNTA DIRECTIVA): Subordinada a las decisiones de la Asamblea General, funcionara una Junta Directiva, encargada de la Administración y Dirección de la Asociación, compuesta por los siguientes cargos: Un PRESIDENTE, Un VICE-PRESIDENTE, Un SECRETARIO, Un VICE-SECRETARIO, Un TESORERO, Un VICE- TESORERO, Un FISCAL, Cuatro VOCALES, Un CONSEJERO Y Dos ASESORES. Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por la ASAMBLEA GENERAL, para un periodo de DOS AÑOS y tomaran posesión de sus cargos el día de la elección. Las circunstancias de su reposición, así como sus facultades y obligaciones serán objeto de Reglamentación en los Estatutos.- CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: (DISOLUCIÓN): No obstante lo establecido sobre la duración de la Asociación, la Disolución podrá producirse: a)- Por encontrarse la Asociación en situación de imposibilidad de poder llenar los fines y objetivos del Centro, b)- Por encontrarse el Centro imposibilitado para cumplir las obligaciones financieras en forma absoluta, a favor de terceras personas, c)- Por la decisión de los dos tercios de los miembros de la Asamblea General y d)- Por los demás casos contemplados en los Estatutos de la Asociación.- CLAUSULA DECIMA TERCERA: (LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN): En caso de disolución de la Asociación, se procederá de conformidad a lo establecido en los Estatutos.- SE REFORMAN LOS SIGUIENTES ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS DEL Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano, LOS CUALES SE LEERAN DE LA SIGUIENTE MANERA: Artículo 1: El CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO es una Asociación de carácter civil, exenta y desprovistas de fines de lucro, de duración indefinida, con domicilio en la Ciudad de Managua, pudiendo abrir o establecer Centros de Enseñanza en cualquier parte de la República de Nicaragua, así como tener representación o presencia a nivel nacional, en cualquier centro de Enseñanza, tanto público como privado.- Artículo 5: Se establece que para poder continuar como miembro de la Asamblea General, un asambleísta no puede faltar a más de dos asambleas consecutivas, asimismo para poder continuar como miembro de la Junta Directiva, un Directivo, no puede faltar mas de tres veces consecutivas, a una sesión de Junta Directiva.- Artículo 11: La Asamblea General deberá reunirse por lo menos una vez al año, en sesión ordinaria, convocada por la Junta Directiva y conocerá del informe de ésta y de los asuntos propuestos por cualquiera de los miembros y demás asuntos de cuyo conocimiento y decisión le compete intervenir. También podrá reunirse en sesión extraordinaria, cuando así lo solicite la Junta Directiva o al menos el cincuenta por ciento de la Asamblea General del Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano. Toda citación deberá hacerse por escrito al menos con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea y por medio de cualquier diario escrito de circulación nacional y contener los puntos de agenda. En la Asamblea General únicamente se podrán tratar los puntos que motivaron su convocatoria.- Artículo 14: El Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano estará dirigido y administrado por una JUNTA DIRECTIVA compuesta de catorce miembros: Un PRESIDENTE, Un VICE-PRESIDENTE, Un SECRETARIO, Un VICE-SECRETARIO, Un TESORERO, Un VICE- TESORERO, Un FISCAL, Cuatro VOCALES, Un CONSEJERO Y Dos ASESORES. Artículo 16: Los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, serán electos en sesión de la Asamblea General, especialmente convocada para tal efecto. Duraran en sus cargos DOS AÑOS, pudiendo ser reelectos por un periodo más, consecutivo.- Artículo 17: Podrán integrar la Junta Directiva y la Asamblea General, con voz, pero sin voto, el Director (a) Ejecutivo (a) y un número de consejeros no mayor de tres, nombrados por la Asamblea, entre personas, que sin ser miembros activos están vinculados en alguna forma al funcionario del CCNN.- Artículo 29: Disuelto el Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano se procederá a su liquidación nombrando para tal efecto una comisión liquidadora, y si

después de pagadas las deudas quedara un remanente, este será donado a una Institución que se desempeñe en el ramo de la educación y que sea una asociación sin fines de lucro.- Se acuerda que cualquier notario de preferencia de la Junta Directiva podrá certificar la presente acta.- El Señor Nelson Estrada suspendió la reunión a las 3:30 pm.- Hay seis firmas ilegibles de los Señores: Lic. Nelson Estrada Solórzano Presidente. Dr. Cairo Amador Vicepresidente. Sr. Larry Mulligan Secretario. Ing. Agustín Fuentes Tesorero. Lic. Milton Caldera Vice Tesorero. Ing. Federico Fiedler Consejero.- Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado.- Managua, siete de Enero del año dos mil cinco.- Hay una firma de la notario que Certifica el acta que dice: AArellanoV. y un sello de la misma notario.- Es conforme con su original.- Yo, la suscrita Notario doy fe que los documentos relacionados habilitan y acreditan debidamente la Representación Legal de la Asociación.- En el carácter en que actúa el compareciente Licenciado NELSON ESTRADA SOLÓRZANO y con plenas facultades de su mandante dice: UNICA: Que de conformidad con la Certificación del Acta numero Dos de Asamblea General de Asociados del Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano se acordó en dicha sesión la REFORMA PARCIAL al Acta de Constitución y a los Estatutos de la Asociación, razón por la cual, procede en este acto a PROTOCOLIZAR EL ACTA NUMERO DOS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, solicitándole al MINISTERIO DE GOBERNACIÓN de la República de Nicaragua, proceda a la inscripción de las Reformas del ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN sin fines de Lucro denominada: CENTRO CULTURAL NICARAGÜENSE NORTEAMERICANO, Asociación domiciliada en esta ciudad de Managua, otorgada en escritura numero tres autorizada en esta ciudad por el Notario Guillermo Vargas Sandino a las cuatro de la tarde del veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita con el numero perpetuo: Trescientos dieciséis (316), Página cuatrocientos cincuenta y ocho a la cuatrocientos setenta (458 a la 560), tomo: ocho (8), Libro Primero (1ero.) del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la Republica de Nicaragua.- Asimismo proceda a la inscripción de las Reforma de los Estatutos de la Asociación sin fines de Lucro denominada: CENTRO CULTURAL NICARAGÜENSE NORTEAMERICANO, publicados en la Gaceta, Diario Oficial Numero Doscientos dieciséis (216) del día catorce de Noviembre del año Dos mil, de conformidad a lo que establece el ACTA que a continuación inserto en la presente Escritura Pública: "ACTA NUMERO 02, 2004: REUNION ASAMBLEA GENERAL.- En la Ciudad de Managua a las dos y treinta de la tarde del día 14 de Diciembre del año 2004, reunidos en el Salón de conferencias del CENTRO CULTURAL NICARAGÜENSE NORTEAMERICANO, los Señores: Lic. Nelson Estrada Solórzano, Presidente, Dr. Cairo Amador Vicepresidente, Mr. Larry Mulligan Secretario, Ing. Agustín Fuentes Pereira, Tesorero, Lic. Milton Caldera Cardenal, Vicetesorero, Ing. Federico Fiedler Nordalm, Consejero, Arq. Lorena Zamora Rivas, Vigilante, Ing. Wiston Wallace, Vocal, Lic. Haydee Acosta, Vocal, Sr. Rafael Foley Asesor, asesor, Ing. Larry Drazba, Vocal. Personal presente Lic. Diego Delgado Cuadra. Miembros ausentes Lic. Josette Alvarado Exprua Vocal, Dr. Terencio García Montenegro Vocal, Mrs. Marcia Bosshardt asesor. El Señor Nelson Estrada convoco a reunión de la Asamblea General, el 14 de Diciembre del 2004, en la sala de conferencias del CCNN, a las 2:30 pm. Reunido el quórum de los miembros, se procedió a revisar y APROBAR LAS REFORMAS A LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES, LAS CUALES SE LEERÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: CLAUSULA TERCERA: (DOMICILIO): El domicilio del Cetro Cultural Nicaragüense Norteamericano será la Ciudad de Managua, pudiendo abrir o establecer Centros de Enseñanza en cualquier parte de la República de Nicaragua, así como tener representación o presencia, a nivel nacional, en cualquier Centro de Enseñanza, tanto Publico como Privado.- CLAUSULA DECIMA PRIMERA: (JUNTA DIRECTIVA): Subordinada a las decisiones de

la Asamblea General, funcionara una Junta Directiva, encargada de la Administración y Dirección de la Asociación, compuesta por los siguientes cargos: Un PRESIDENTE, Un VICE-PRESIDENTE, Un SECRETARIO, Un VICE-SECRETARIO, Un TESORERO, Un VICE-TESORERO, Un FISCAL, Cuatro VOCALES, Un CONSEJERO Y Dos ASESORES. Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por la ASAMBLEA GENERAL, para un periodo de DOS AÑOS y tomaran posesión de sus cargos el día de la elección. Las circunstancias de su reposición, así como sus facultades y obligaciones serán objeto de Reglamentación en los Estatutos.- CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: (DISOLUCIÓN): No obstante lo establecido sobre la duración de la Asociación, la Disolución podrá producirse: a)-Por encontrarse la Asociación en situación de imposibilidad de poder llenar los fines y objetivos del Centro, b)-Por encontrarse el Centro imposibilitado para cumplir las obligaciones financieras en forma absoluta, a favor de terceras personas, c)-Por la decisión de los dos tercios de los miembros de la Asamblea General y d)-Por los demás casos contemplados en los Estatutos de la Asociación.- CLAUSULA DECIMA TERCERA: (LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN): En caso de disolución de la Asociación, se procederá de conformidad a lo establecido en los Estatutos.- SE REFORMAN LOS SIGUIENTES ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS DEL CCNN, LOS CUALES SE LEERAN DE LA SIGUIENTE MANERA: Artículo 1: El CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO es una Asociación de carácter civil, exenta y desprovistas de fines de lucro, de duración indefinida, con domicilio en la Ciudad de Managua, pudiendo abrir o establecer Centros de Enseñanza en cualquier parte de la República de Nicaragua, así como tener representación o presencia a nivel nacional, en cualquier centro de Enseñanza, tanto público como privado.- Artículo 5: Se establece que para poder continuar como miembro de la Asamblea General, un asambleísta no puede faltar a más de dos asambleas consecutivas, asimismo para poder continuar como miembro de la Junta Directiva, un Directivo, no puede faltar mas de tres veces consecutivas, a una sesión de Junta Directiva.- Artículo 11: La Asamblea General deberá reunirse por lo menos una vez al año, en sesión ordinaria, convocada por la Junta Directiva y conocerá del informe de ésta y de los asuntos propuestos por cualquiera de los miembros y demás asuntos de cuyo conocimiento y decisión le compete intervenir. También podrá reunirse en sesión extraordinaria, cuando así lo solicite la Junta Directiva o al menos el cincuenta por ciento de la Asamblea General del Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano. Toda citación deberá hacerse por escrito al menos con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea y por medio de cualquier diario escrito de circulación nacional y contener los puntos de agenda. En la Asamblea General únicamente se podrán tratar los puntos que motivaron su convocatoria.- Artículo 14: El Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano estará dirigido y administrado por una JUNTA DIRECTIVA compuesta de catorce miembros: Un PRESIDENTE, Un VICE-PRESIDENTE, Un SECRETARIO, Un VICE-SECRETARIO, Un TESORERO, Un VICE-TESORERO, Un FISCAL, Cuatro VOCALES, Un CONSEJERO Y Dos ASESORES. nArtículo 16: Los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, serán electos en sesión de la Asamblea General, especialmente convocada para tal efecto. Duraran en sus cargos DOS AÑOS, pudiendo ser reelectos por un periodo más, consecutivo.- Artículo 17: Podrán integrar la Junta Directiva y la Asamblea General, con voz, pero sin voto, el Director (a) Ejecutivo (a) y un numero de consejeros no mayor de tres, nombrados por la Asamblea, entre personas, que sin ser miembros activos están vinculados en alguna forma al funcionario del Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano.- Artículo 29: Disuelto el Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano se procederá a su liquidación nombrando para tal efecto una comisión liquidadora, y si después de pagadas las deudas quedara un remanente, este será donado a una Institución que se desempeñe en el ramo de la educación y que sea una asociación sin fines de lucro.- Se acuerda que cualquier notario de preferencia de la Junta Directiva podrá certificar la presente acta.- El Señor Nelson Estrada suspendió la reunión a las 3:30 pm.- Hay seis firmas ilegibles de los Señores: Lic. Nelson Estrada Solórzano

Presidente. Dr. Cairo Amador Vice presidente. Sr. Larry Mulligan Secretario. Ing. Agustín Fuentes Tesorero. Lic. Milton Caldera Vice Tesorero. Ing. Federico Fiedler Consejero. Una vez discutidos y aprobados los ESTATUTOS, se leerán de la siguiente manera: ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN: "CENTRO CULTURAL NICARAGÜENSE NORTEAMERICANO" . CAPITULO I: NATURALEZA Y FINES. Artículo 1: El CENTRO CULTURAL NICARAGUENSE NORTEAMERICANO es una Asociación de carácter civil, exenta y desprovistas de fines de lucro, de duración indefinida, con domicilio en la Ciudad de Managua, pudiendo abrir o establecer Centros de Enseñanza en cualquier parte de la República de Nicaragua, así como tener representación o presencia a nivel nacional, en cualquier centro de Enseñanza, tanto público como privado.- Artículo 2: El Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano tiene personalidad jurídica de acuerdo con el Decreto número 460 de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua del 26 de Noviembre de 199, publicado en la Gaceta, diario oficial numero 247 del 31 de diciembre del mismo año.- Artículo 3: El Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano o simplemente CCNN tiene como finalidad estimular las relaciones de amistades de acercamiento entre la Republica de Nicaragua y los Estados Unidos de América, manteniendo el espíritu de confraternidad entre las dos naciones y promoviendo intercambio intelectual y espiritual por medio de actividades educacionales y culturales que busque la afirmación de la democracia y las libertades de los pueblos. Artículo 4: El CCNN para lograr los fines que se propone principalmente empleara los siguientes medios de acción: a-Se dedicara principalmente a la enseñanza en general, con énfasis en los idiomas inglés y español, procurando la mejoría de los métodos de enseñanza de ambos idiomas; b-Organizará actividades que propenden al acercamiento cultural entre Nicaragua y Estados Unidos de América; c-Estimulará el acercamiento entre las instituciones educativas de los dos países facilitando el intercambio de profesionales, estudiantes y visitantes distinguidos; d-Creara una biblioteca de obras en inglés y español complementándose con revistas y otras publicaciones apropiadas; e-procurara la fundación de Centros análogos en las principales ciudades del país; f-Realizara cualquier otra actividad lícitas que guarde armonio con los fines mencionados. CAPITULO II: DE LOS MIEMBROS: Artículo 5: Se establece que para poder continuar como miembro de la Asamblea General, un asambleísta no puede faltar a más de dos asambleas consecutivas, asimismo para poder continuar como miembro de la Junta Directiva, un Directivo, no puede faltar mas de tres veces consecutivas, a una sesión de Junta Directiva.- Artículo 6: Son derechos de los miembros fundadores y de los miembros activos: a-Integrar con voz y voto a la Asamblea General; b-Optar a los cargos directivos del CCNN; c-Participar en las actividades del CCNN; d-Solicitar información sobre las actividades y administración del Centro. Artículo 7: Son deberes de los miembros fundadores y de los miembros activos: a-Velar por el cumplimiento y los fines del CCNN; b-Asistir a las sesiones de la Asamblea General; c-Participar y cooperar en las actividades del CCNN; d-Los demás que se deriven de los estatutos y el reglamento. Artículo 8: Se deja de ser miembro del CCNN, por renuncia voluntaria o por separación acordada por la Junta Directiva. CAPITULO III: DE LOS ORGANOS DE LA ASOCIACIÓN: Artículo 9: Son órganos del CCNN la Asamblea General y la Junta Directiva. Artículo 10: La Asamblea General es la máxima autoridad del CCNN y por tanto el órgano principal de la Asociación y esta integrada por todos los miembros fundadores y activos, reunidos previa convocatoria. Artículo 11: La Asamblea General deberá reunirse por lo menos una vez al año, en sesión ordinaria, convocada por la Junta Directiva y conocerá del informe de ésta y de los asuntos propuestos por cualquiera de los miembros y demás asuntos de cuyo conocimiento y decisión le compete intervenir. También podrá reunirse en sesión extraordinaria, cuando así lo solicite la Junta Directiva o al menos el cincuenta por ciento de la Asamblea General del Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano. Toda citación deberá hacerse por escrito al menos con quince días de

anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea y por medio de cualquier diario escrito de circulación nacional y contener los puntos de agenda. En la Asamblea General únicamente se podrán tratar los puntos que motivaron su convocatoria.- Artículo 12: En la Asamblea General habrá quórum con la presencia de la mayoría simple de los miembros, sino hubiera quórum se convocará, de acuerdo a la mayoría de los asistentes a una segunda reunión de dentro del plazo de una semana. La Asamblea General se llevará a cabo con los asistentes, teniendo que estar presente el presidente o el vicepresidente, y por lo menos dos tercios de la Junta directiva. Las resoluciones se tomaran con el voto de la mayoría de los presentes. Artículo 13: Son atribuciones de la Asamblea General: a-Conocer de la renuncia o separación de los miembros del CCNN y de la admisión de nuevos miembros; b-Elegir a los miembros de la Junta Directiva y conocer de sus renunciaciones, la que deberá presentarse por escrito a dicha Junta Directiva y verbalmente en sesión de la Asamblea; c-Nombrar consejeros del CCNN a propuestas de la Junta Directiva; d-Conocer del Balance Financiero anual del CCNN aprobándolo o desaprobándolo; e-Otorgar la calidad de miembro honorario del CCNN; f-Todas las demás que le otorgue la escritura constitutiva y las que le son inherentes como máxima autoridad del CCNN. AuArtículo 14: El Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano estará dirigido y administrado por una JUNTA DIRECTIVA compuesta de catorce miembros: Un PRESIDENTE, Un VICE-PRESIDENTE, Un SECRETARIO, Un VICE-SECRETARIO, Un TESORERO, Un VICE-TESORERO, Un FISCAL, Cuatro VOCALES, Un CONSEJERO Y Dos ASESORES. Artículo 15: La Junta Directiva será la autoridad ejecutiva del CCNN y se reunirán en el lugar que designe el Presidente, por lo menos seis veces al año con la asistencia de por lo menos seis de sus miembros uno de los cuales deberá ser el Presidente o el Vicepresidente. Podrá también la Junta Directiva reunirse extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o cuando así lo pidieran tres de sus miembros. Sus resoluciones las tomaran pro mayoría absoluta de votos de sus asistentes y habrá quórum con la presencia de seis de sus miembros Artículo 16: Los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, serán electos en sesión de la Asamblea General, especialmente convocada para tal efecto. Duraran en sus cargos DOS AÑOS, pudiendo ser reelectos por un periodo más, consecutivo.- Artículo 17: Podrán integrar la Junta Directiva y la Asamblea General, con voz, pero sin voto, el Director (a) Ejecutivo (a) y un numero de consejeros no mayor de tres, nombrados por la Asamblea, entre personas, que sin ser miembros activos están vinculados en alguna forma al funcionario del Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano.- Artículo 18: Corresponderá a la Junta Directiva: a-Dirigir y supervisar las actividades del CCNN, determinar la inversión de sus fondos, administrar sus bienes y realizar todos los actos conducentes a la consecución de sus objetivos; b-Tomar decisiones con respecto al aumento o reducción del numero de miembros del CCNN y la admisión de nuevos miembros. C-Proponer a la Asamblea en nombramiento de consejeros del CCNN; d-Nombrar al Director Ejecutivo y atribuirle funciones; e-Aprobar el presupuesto anual del Centro y aprobar los planes de trabajo; f-Delegar funciones no expresamente asignadas a los funcionarios en las personas que estimen conveniente; g-Interpretar y aplicarlos presentes Estatutos; h-Dictar el reglamento Interno del Instituto. CAPITULO IV: DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: Artículo 19: El presidente tendrá la Representación Legal del centro. Artículo 20: El Presidente tendrá las atribuciones siguientes: a-Para presidir las reuniones de la Junta Directiva y las sesiones de la Asamblea; b-Determinar la labor del CCNN de acuerdo con las direcciones y resoluciones de la Junta Directiva; c-Establecer y mantener relaciones con otros organismos similares tanto particulares como estatales nacionales, extranjeros o internacionales; d-Las demás que se establezcan en estos Estatutos y reglamentos. El vicepresidente tendrá las siguientes atribuciones: Sustituir el Presidente en el evento de su ausencia en un periodo que no será mayor a treinta días. Artículo 21: El Secretario tendrá las funciones siguientes: a-Tomar nota de los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea, levantando las actas correspondientes; b-Firmar y cursar las invitaciones a los actos que se efectúen. El vicesecretario tendrá las siguientes atribuciones:

Asistir al secretario en sus funciones y sustituirlo en caso de renuncia. Artículo 22: Serán atribuciones del Tesorero: a-Resguardar los fondos del CCNN; b-Supervisar las cuentas de gastos e ingresos; c-Rendir anualmente informe a la Asamblea general del manejo de los fondos del CCNN y recabar al respeto el visto bueno del fiscal. El Vice Tesorero tendrá las siguientes atribuciones: Asistir al tesorero en sus funciones y sustituirlo en caso de ausencia. Artículo 23: Serán atribuciones del Fiscal: a-Inspeccionar las cuentas que le presente el Tesorero y comunicar cualquier anomalía a la Junta Directiva o en su caso dar instrucciones para que se corrijan; b- Revisar el informe anual que presenta el Tesorero a la Asamblea General Artículo 24: Los vocales serán miembros de la junta directiva sin funciones específicas, sin embargo podrán ser asignadas funciones específicas conforme a las necesidades y a la determinación de la Junta Directiva. CAPITULO V: DEL PATRIMONIO DEL CENTRO: Artículo 25: El Patrimonio del CCNN estará constituido por: a-Los aportes voluntarios, donaciones, herencias, legados y usufructos; b-Cualquier otro ingresos que reciba de forma lícita y que desnaturalice los objetivos del CCNN. Artículo 26: La firmas autorizadas por las cuentas bancarias del CCNN serán las del Presidente, Vicepresidente, Tesorero, y Director Ejecutivo. Será necesario dos de estas firmas en los cheques. CAPITULO VI: DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS.- Artículo 27: La reforma a estos Estatutos deberá hacerse en sesión extraordinaria de la Asamblea General especialmente convocada con un mes de anticipación para tal efecto, siendo necesario la asistencia de los dos tercios de sus miembros. Aquellos miembros que no puedan asistir podrán delegar sus votos por medio de apoderados, sino hubiere quórum se convocara de acuerdo a la mayoría de los asistentes a una segunda reunión dentro del plazo de una semana. La Asamblea General se llevará a cabo con los asistentes, teniendo que estar presente el presidente o el vicepresidente, y por lo menos dos tercios de la Junta Directiva. CAPITULO VII: DE LA DISOLUCIÓN: Artículo 28: El CCNN se disolverá cuando así lo decidiera los dos tercios de los miembros de la Asamblea General. Artículo 29: Disuelto el Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano se procederá a su liquidación nombrando para tal efecto una comisión liquidadora, y si después de pagadas las deudas quedara un remanente, este será donado a una Institución que se desempeñe en el ramo de la educación y que sea una asociación sin fines de lucro.- Artículo 30: En ésta estado los comparecientes se constituyen en la primera Asamblea general extraordinaria con el objetivo de elegir a la Junta Directiva por el primer periodo, la cual queda integrada de la siguiente manera: Presidente Honorario: Ambassador John Maisto (Ex oficio).- Presidente: Dr. José A. Alvarado.- Vice Presidente: Ing. Sofonias Cisneros.- Secretario: Claudia Brenes.- Vice Secretaria: Dr. Marvin Happel.- Tesorero: Verona Gurdian.- Sub Tesorero: Haydee Acosta.- Fiscal: Ing. Federico Fiedler.- Vocal I: Steven Monblatt.- Vocal II: Gary Kelth.- Vocal III: John Ickis.- Vocal IV: Nelson Estrada.- Director Ejecutiva: Lic. María Teresa de Bendaña.- Asesor: José Rizo.- Asesor: Roberto Terán.- Asesor: Donald McGregor.-Asesor: Lorenzo Guerrero.- Así se expresó el compareciente bien instruido por mí, la notario, acerca del objeto, valor y trascendencias legales de éste acto, las cláusulas generales y especiales que contiene, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas así como las que en concreto he hecho. Leída que fue por mí, la suscrita notario toda la presente escritura pública al compareciente, éste la encontraron conforme, aprobó, ratificó y firmó junto con la suscrita notario que da fe de todo lo relacionado.- Doy fe.- FIRMAN: Firma ilegible.- (f).- A Arellano V.- (Notario).- PASO ANTE MI: Del frente del folio número once al reverso del folio número catorce de mi PROTOCOLO NUMERO VEINTE Y CUATRO, que llevo durante el presente año, y a solicitud del Licenciado NELSON ESTRADA SOLÓRZANO, extendiendo ésta primer copia en cuatro hojas útiles de papel sellado de ley, que firmo, sello y rubrico en la Ciudad de Managua, a las dos y treinta de la tarde del día tres de Febrero del año Dos mil cinco.- Firma Ilegible ANGELA LEONOR ARELLANO VEGA,-. ABOGADO

Y NOTARIO PÚBLICO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA. Publíquese en la Gaceta Diario Oficial. Dado en la Ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis. Dr. ELOY F. ISABA ACUÑA, Director.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. No. 18631

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: **CERTIFICA**. Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de Industria y Servicios, de este Ministerio en el Folio 305, se encuentra la Resolución No. 2991-2006, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 2991-2006**, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, cuatro de diciembre del año dos mil seis, la una y cuarenta minutos de la tarde. Con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil seis, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE SALINAS GRANDE R.L. (COMULSAGRA R.L.)**. Constituida en el Municipio de León, Departamento de León, las dos de la tarde, del día nueve de julio del año dos mil cinco. Se inicia con treinta (30) asociados, veintidós (22) hombres, ocho (8) mujeres, con un capital suscrito de C\$ 15,000.00 (quince mil córdobas netos) y pagado de C\$ 13,100.00 (trece mil cien córdobas netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d) 24, 25, 70, 71 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas (499) y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma. **RESUELVE**. Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE SALINAS GRANDE R.L. (COMULSAGRA R.L.)**. Con el siguiente Consejo de Administración: 1. Presidente (a), Zeila Clementina Vargas Hernández; 2. Vicepresidente, Pedro Antonio Carmona Pérez; 3. Secretario (a), José Noé Castro Hernández; 4. Tesorero (a), Pablo Jesús Castellón Osorio; 5.1 Vocal, Marlon Ramiro Hernández Jiménez. Certifíquese la presente resolución razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Lic. Carmen Tardencilla Matamoros, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejada a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil seis. Lic. Carmen Tardencilla Matamoros, Registrador.

Reg. No. 18568

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: **CERTIFICA**. Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Razón Social, Modificación y Aprobación de Reglamentos Internos, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, de este Ministerio en el Folio 121, se encuentra la Resolución No. 464-2006, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 464-2006**, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, seis de septiembre del año dos mil seis, las nueve y diez minutos de la mañana. Con fecha dieciséis de agosto del año dos mil seis, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION DE ESQUIPULA R.L. (COAGROPECUARIA DE ESQUIPULA, R.L.)**. Siendo su domicilio en el Poblado de San Dionisio, Municipio de San Dionisio, Departamento de Matagalpa, cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad, se encuentra registrada en Acta No. 24, Folios 052 al 059, de Asamblea General de Socios de carácter extraordinaria, que fue celebrada a las nueve de la mañana del día treinta de abril del año dos mil seis. Este Registro Nacional previo estudio declaró

procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad, por lo que fundado en los artículos 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE.** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION DE ESQUIPULA, R.L. (COAGROPECUARIA DE ESQUIPULA, R.L.)**. La que en adelante se denominará **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "ESQUIPULAS" R.L. (COOSEMES, R.L.)**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Lic. Carmen Tardencilla Matamoras, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis. Lic. Carmen Tardencilla Matamoras, Registrador.

Reg. No. 17497

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: **CERTIFICA.** Que en el Tomo V del Libro de Resolución, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, en el Folio 316, se encuentra la Resolución No. 686-2005, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 686-2005**, Ministerio del Trabajo, Dirección del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas. Managua, veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, Con fecha veinticinco de noviembre del año dos mil cinco, presentó solicitud de inscripción de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA OSCAR ROBELO SOTOMAYOR NUMERO UNO R.L. (COOPRAORS R.L.)**. Constituida en la Comunidad de San Gregorio, Municipio de Diriamba del Departamento de Carazo, a las diez de la mañana, del día treinta y uno de agosto del año dos mil cinco. Se inicia con veintisiete (27) asociados, diecinueve (19) hombres, ocho (8) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 2,700.00 (dos mil setecientos córdobas netos) y pagado de C\$ 1,350.00 (un mil trescientos cincuenta córdobas netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artos. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 92, 113 y 114 inc. b) de la Ley General de Cooperativas (LEY No. 499) y Artos. 5, 7, 9, 10, 134 y 150 inc. c) del Reglamento de la misma. **RESUELVE.** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA OSCAR SOTOMAYOR NUMERO UNO R.L. (COOPRAORS R.L.)**. Con el siguiente Consejo de Administración: Presidente (a), Eusebio Mojica; Vicepresidente, Reynaldo Epifanio Aguilar Baltodano; Secretario (a), Oscar Antonio García González; Tesorero (a), Benito Moscardo Valverde Aguilar; Vocal, Gaddy José Gutiérrez Gutiérrez. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos, archivándose el original en esta oficina y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Lic. Lydia Isabel Baltodano Cajina, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Lic. Lydia Isabel Baltodano Cajina, Registrador.

Reg. No. 17873

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: **CERTIFICA.** LIC. CARMEN M. TARDENCILLA MATAMOROS, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS, MINISTERIO DEL TRABAJO, CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de

Modificaciones Total o Parcial de Estatutos, Reglamento Interno, Aprobación e Inscripción de Reglamento Interno, Cambio o Modificación de Razón Social y Cambio de Actividad de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 54, se encuentra la Resolución No. 194-2006, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 194-2006**, Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas de Industrias y Servicios. Managua, dieciocho de octubre del año dos mil seis, las diez y treinta minutos de la mañana. Con fecha seis de octubre del año dos mil seis, presentó solicitud de Reforma Total y Cambio de Razón Social del Estatuto de la **COOPERATIVA AGRICOLA DE PRODUCCION CANDELARIA R.L.** Constituida en el domicilio social en la Comarca El Barro, Jurisdicción de Malpaisillo, Departamento de León, cuya aprobación de Reforma Total, se encuentra Registrada en Acta No. 04, 05 y 06, Folios del 014 al 024, Reglamento (Ley No. 499). **RESUELVE.** Apruébese e Inscribese la Aprobación de la Reforma Total de Estatuto y Cambio de Razón Social de la **COOPERATIVA AGRICOLA DE PRODUCCION CANDELARIA, R.L.** En lo sucesivo se denominará **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION CANDELARIA, R.L.** Certifíquese la presente resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Lic. Carmen Tardencilla Matamoras, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejada a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil seis. (f) Lic. Carmen Tardencilla Matamoras, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original, con el que debidamente fue cotejado, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil seis. Lic. Carmen Tardencilla Matamoras, Registrador.

Reg. No. 16794

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: **CERTIFICA.** Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de Industria y Servicios, de este Ministerio en el Folio 294, se encuentra la Resolución No. 2949-2006, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 2949-2006**, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, nueve de junio del año dos mil seis, las ocho y treinta minutos de la mañana. Con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil seis, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE CARPINTEROS Y SIMILARES LOS MARIBIOS R.L.** Constituida en el Ciudad de León del Departamento de León, a las tres de la tarde, del día veintiséis de agosto del año dos mil cinco. Se inicia con once (11) asociados, once (11) hombres, cero (0) mujeres, con un capital suscrito de C\$ 11,000.00 (once mil córdobas netos) y pagado de C\$ 2,750.00 (dos mil setecientos cincuenta córdobas netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d) 24, 25, 70, 71 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas (499) y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma. **RESUELVE.** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE CARPINTEROS LOS MARIBIOS, R.L.** Con el siguiente Consejo de Administración: 1. Presidente (a), Denis Domingo Munguía Ruiz; 2. Vicepresidente, Dionisio Benito Quintana Mendoza; 3. Secretario (a), Eddy José Estrada Martínez; 4. Tesorero (a), Marlon Javier Pérez Estrada; 5. Vocal, Isidro de Jesús Pérez. Certifíquese la presente resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Lic. Francisco de Paula Espinosa Pérez, Director del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejada nueve días del mes de junio del año dos mil seis. Lic. Francisco de Paula Espinosa Pérez, Registrador.

Reg. No. 16793

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: **CERTIFICA**. Que en el Tomo V del Libro de Resolución, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de Agropecuarias y Agroindustriales, en el Folio 321, se encuentra la Resolución No. 706-2006, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 706-2006**, Ministerio del Trabajo, Dirección del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General Cooperativas. Managua, dos de octubre del año dos mil seis. Con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil seis, presentó solicitud de inscripción de Personería Jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LA ESMERALDA** R.L. Constituida en la Comarca la Esmeralda, Municipio de Jinotega, Departamento de Jinotega, a las ocho y cinco minutos de la mañana, del día catorce de marzo del año dos mil seis. Se inicia con veinticuatro (24), veintidós (22) hombres, dos (02) mujeres, con un capital suscrito de C\$ 24,000.00 (veinticuatro mil córdobas netos) y pagado de C\$ 24,000.00 (veinticuatro mil córdobas netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 92, 113 y 114, inc. b) de la Ley General de Cooperativas (Ley No. 499) artos. 5, 7, 9, 10, 134 y 150 inc. c) del Reglamento de la misma. **RESUELVE**. Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL "LA ESMERALDA" R.L.** Presidente, Hugo Antonio Dávila Ortega; Vicepresidente, Santos Adolfo Zeledón Castillo; Secretario, Aura Marina Cantarero López. Tesorero, Medardo Argelio Sevilla Kuant; Vocal, William Antonio Fuente Rodríguez. Certifíquese la presente resolución razónense los documentos, archivándose el original en esta oficina y devuélvase las copias a los interesados, publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Lic. Carmen Tardencilla Matamoras, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejada a los dos días del mes de octubre del año dos mil seis. Lic. Carmen Tardencilla Matamoras, Registrador.

Reg. No. 16767

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: **CERTIFICA**. Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Razón Social, Modificación y Aprobación de Reglamentos Internos, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, de este Ministerio en el Folio 101, se encuentra la Resolución No. 387-2006, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 387-2006**, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, cinco de julio del año dos mil seis, las dos y cuarenta y nueve minutos de la tarde. Con fecha veinte de junio del año dos mil seis, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EL ESFUERZO R.L. (COOSERME R.L.)**. Siendo su domicilio social en la Comunidad de Guasuyuca, Municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos, se encuentra registrada en Acta No. 07, Folios 097 al 112, de Asamblea General de Socios de carácter extraordinaria, que fue celebrada a las nueve de la mañana del día nueve de enero del año dos mil seis. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos, por lo que fundado en los artículos 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE**. Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EL ESFUERZO R.L. (COOSERME R.L.)**. Certifíquese la presente Resolución, razónense

los documentos, devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Lic. Francisco De Paula Espinosa Pérez, Director del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los cinco días del mes de julio del año dos mil seis. Lic. Francisco de Paula Espinosa Pérez, Registrador.

Reg. No. 17826

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: **CERTIFICA**. Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Razón Social, Modificación y Aprobación de Reglamentos Internos, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, de este Ministerio en el Folio 102, se encuentra la Resolución No. 388-2006, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 388-2006**, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, cinco de julio del año dos mil seis, las tres y nueve minutos de la tarde. Con fecha veinte de junio del año dos mil seis, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos a la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL JUAN FRANCISCO PAZ SILVA R.L.** Siendo su domicilio social en el Municipio de Achupapa, Departamento de León, cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos, se encuentra registrada en Acta No. 011, Folios 049 al 055, de Asamblea General de Socios de carácter extraordinaria, que fue celebrada a las once de la mañana del día treinta de septiembre del año dos mil cinco. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos, por lo que fundado en los artículos 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE**. Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos a la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL JUAN FRANCISCO PAZ SILVA R.L.** Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos, devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Lic. Francisco de Paula Espinosa Pérez, Director del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los cinco días del mes de julio del año dos mil seis. Lic. Francisco de Paula Espinosa Pérez, Registrador.

Reg. No. 18567

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: **CERTIFICA**. Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Razón Social, Modificación y Aprobación de Reglamentos Internos, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, de este Ministerio en el Folio 120, se encuentra la Resolución No. 462-2006, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 462-2006**, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, seis de septiembre del año dos mil seis, las nueve de la mañana. Con fecha dieciséis de agosto del año dos mil seis, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION SAMARIA, R.L. (CASMUSA, R.L.)**. Siendo su domicilio en el Poblado de Yalí, Municipio de Yalí, Departamento de Jinotega, cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad, se encuentra registrada en Acta No. 06, Folios 16 al 17, de Asamblea General de carácter extraordinaria, que fue celebrada a las once de la mañana del día veinte de febrero del año dos mil seis. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad, por lo que fundado en los artículos 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE**. Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad a la **COOPERATIVA**

DE AGROPECUARIA DE PRODUCCION SAMARIA, R.L. (CASMUSA, R.L.), la que en adelante se denominará **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "SAMARIA" R.L. (COOSMUSA, R.L.)**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos, devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Lic. Carmen Tardencilla Matamoras, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis. Lic. Carmen Tardencilla Matamoras, Registrador.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO

Reg. No. 2338 - M. 2028878 - Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03-2007**

"CONSTRUCCIÓN INTAE CHICHIGALPA, CHINANDEGA"

1. La Dirección de Unidad de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), de conformidad a Resolución sobre Licitaciones No. 05-2007 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones 2007, invita a todas aquellas personas naturales y jurídicas calificadas en nuestro País e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la ejecución de obras mediante el procedimiento de Licitación Pública, que consiste en lo siguiente: Construcción INTAE Chichigalpa, Chinandega: Construcción de tres (3) Aulas Típicas 216.00 M2, Construcción de dos (2) Aulas y Servicios Sanitarias 216.00 M2, Construcción de Oficinas Administrativas y Bodega 216.00 M2, Laboratorio de Computación 216.00 M2, Caseta de CPF 16.00 M2, Obras Exteriores 1.00 Glb, Iluminación Exterior 1.00 Glb.

2. La (s) Obra (s) son financiadas con Fondos de Inversión Pública.
3. La (s) Obra (s) objeto de esta contratación, deberán ser ejecutadas en las Instalaciones del INTAE Chichigalpa, ubicado frente al nuevo mercado municipal de Chichigalpa y su plazo de ejecución nunca deberá ser mayor a ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir de la orden de inicio.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la oficina del Departamento de Ingeniería e Infraestructura, ubicada en módulo "R" Planta Baja, Centro Cívico, los días 07 y 08 de marzo del corriente año, a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$ 1,500.00 (Un mil quinientos córdobas), en Caja del Departamento de Tesorería, ubicada en planta baja de Módulo "U", en horario de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.

5. La reunión de Homologación será efectuada el día 09 de marzo del corriente año, en el Local del CEDOC de INATEC, a las 10:30 a.m. hora del reloj del CEDOC, Módulo "T" planta alta, Centro Cívico.

6. La visita al sitio de la (s) obra (s) objeto de esta licitación, se realizará el día 12 de marzo del 2007, a las 11:00 a.m. y el punto de reunión será en el INTAE Chichigalpa, ubicado frente al mercado municipal de Chichigalpa. Esta visita es requisito obligatorio previo a la presentación de la oferta. No se aceptarán ofertas de los oferentes que no cumplan el requisito obligatorio de visitar el sitio de las obras previo a la presentación de su oferta.

7. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323 Ley de Contrataciones del Estado y Decreto No. 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones y sus reformas, Ley No. 349, Ley No. 427.

8. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas al Departamento de Ingeniería e Infraestructura, del 13 al 23 de marzo-07, dándose respuesta los días 26 de marzo al 09 de Abril del corriente año.

9. La Recepción y Apertura de las Ofertas será en la oficina del (CEDOC), Centro de documentación INATEC, ubicada en Módulo T, a las 10:00 a.m. horas, reloj del CEDOC, del 19 de Abril del año 2007, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir. Las ofertas deberán entregarse en idioma español y sus precios en moneda nacional y deben incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de tres por ciento (3%) del precio total de la oferta, solvencia de pago del 2% a INATEC y el Certificado de Inscripción en el Registro Central de Proveedores actualizado.

10. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

11. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta (Arto. 27 inciso n) Ley de Contrataciones del Estado.

Managua, 16 de Febrero, 2007.- JORGE MAIRENA BUSTOS, DIR. UNIDAD DE ADQUISICIONES INATEC.

2-1

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. No. 2071 - M. 133966 - Valor C\$ 1,700.00

**NORMA SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE
RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE
GARANTÍA DE DEPÓSITOS**

**Resolución N° CD-SIBOIF-461-2-ENE16-2007
del 16 de enero del 2007**

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 18 de la Ley N° 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos, establece que el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos determinará mediante norma general el nivel de riesgo de cada institución, para el cálculo de las primas que debe pagar cada institución financiera del Sistema de Garantía de Depósitos;

II

Que las agencias calificadoras de riesgo juegan un papel auxiliar en la supervisión bancaria, mediante la evaluación del nivel de riesgo de cada institución con base a las mejores prácticas internacionales de supervisión,

III

Que el artículo 40, numeral 9, del Ley N° 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, establece que entre las políticas que regulan el gobierno corporativo de las instituciones financieras se deben incluir aspectos sobre flujos de información adecuados, tanto internos como para con el público;

IV

Que el numeral 7 del artículo 10 de la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, reformado por la Ley 552 Ley de Reformas a la referida Ley 316, establece que corresponde al Consejo Directivo de la Superintendencia facultad para normar todo lo relacionado a las agencias calificadoras de riesgo;

En uso de sus facultades,

HADICTADO

La siguiente:

NORMA SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Resolución N° CD-SIBOIF-461-2-ENE16-2007

Arto. 1 Determinación del Nivel de Riesgo.- Conforme la facultad que le otorga el artículo 18 de la Ley No. 551 Ley del Sistema de Garantía de Depósitos, se determina que para medir el nivel de riesgo de las instituciones financieras miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, se utilicen las calificaciones de riesgo de dichas entidades.

Arto. 2 Selección de Agencias Calificadoras.- Cada institución que forma parte del Sistema de Garantía de Depósitos deberá calificarse con una agencia calificadora de riesgo internacionalmente reconocida.

Arto. 3 Agencias Calificadoras Internacionalmente Reconocidas.- Para efectos de la presente norma, se consideran como agencias calificadoras de riesgo internacionalmente reconocidas únicamente las siguientes:

- Fitch, Inc
- Moody's Investors Service, Inc
- Standard & Poor's
- Dominion Bond Rating Service Limited

Arto. 4 Criterios de Calificación.- Los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La calificación del riesgo de la institución debe hacerse sin consideración del riesgo del país sede ni del riesgo soberano del Gobierno Central del país sede, es decir, una calificación local.
2. Para determinar la categoría de riesgo, se deberá utilizar la calificación de largo plazo del emisor conforme a la siguiente tabla de equivalencia:

La calificación vigente será la que esté disponible en la página Web de la respectiva agencia calificadora. Para tales efectos, la calificación deberá estar disponible al público en la página Web de la respectiva agencia calificadora de riesgo, así como en la página Web de la institución financiera calificada de forma permanente.

Arto. 5 Transitorio.- Las instituciones financieras que a la entrada en vigencia de la presente norma no estén calificadas, tendrán un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigencia de la misma, para calificarse. A las instituciones no calificadas se les aplicará la categoría de riesgo más alta.

| Calificadoras de Riesgo | Equivalencia de Categoría de Riesgo | | | |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| | Categoría 1 Riesgo Bajo | Categoría 2 Riesgo Normal | Categoría 3 Riesgo Mediano | Categoría 4 Riesgo Alto |
| Fitch IBCA | Entre AAA y AA- | Entre A+ y BBB+ | Entre BBB y BBB- | Entre BB+ o Inferior |
| Moody's Investor Service | Aaa y Aa3 | A1 y Baa1 | Baa2 y Baa3 | Ba1 o Inferior |
| Standard & Poor's | AAA y AA- | A+ y BBB+ | BBB y BBB- | BBB- o Inferior |
| Dominion Bond Rating | N/A y AA | A+ y BBB+ | BBB y BBB- | BBB- o Inferior |

Arto. 6 Derogación.- Deróguese la Norma sobre la Determinación del Nivel de Riesgo de las Instituciones del Sistema de Garantía de Depósitos, contenida en Resolución N° 60 del 28 de febrero de 2006, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 60 del 24 de marzo de 2006.

Arto. 7 Vigencia.- La presente norma entrará en vigencia a partir de su notificación, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Tachado.- Alfredo Cuadra García. No Vale. Entrelínea. Gabriel Pasos Lacayo. Vale. (f) María Acevedo (f) Antenor Rosales B. (f) Víctor Urcuyo (V) (f) Roberto Solórzano Ch. (f) A. Cuadra G (f) Gabriel Pasos Lacayo (f) U. Cerna B. URIEL CERNA BARQUERO, Secretario Consejo Directivo SIBOIF.

ALCALDIA

Reg. No. 2304 - M. 2029031 - Valor C\$ 170.00

**LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE ORIENTE
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIONES 2007**

La alcaldía municipal de San Nicolás de Oriente del departamento de Esteli, en cumplimiento del arto. 8 de la ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto No. 21-2000, publica su Programa de contrataciones del año 2007.

| Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Clasificador | Fuente Financiamiento | Procedimiento Ordinario de Contrataciones | Precio Estimado en Córdobas | Período Estimado |
|--|----------|------------------|--------------|-----------------------|---|-----------------------------|--------------------|
| Contrapartida para la reparación del tramo de camino San Nicolás – Los Limones No 2. | 1 | Proyecto | Obra | MHCP | Restringida | 350,000.00 | I y II Trimestre |
| Contrapartida para la Reparación del tramo de camino San Nicolás – Los Limones No 1. | 1 | Proyecto | Obra | MHCP | Restringida | 350,000.00 | I y II Trimestre |
| Contrapartida para la Reparación del tramo de Camino San Nicolás - Limay. | 1 | Proyecto | Obra | MHCP | Restringida | 350,000.00 | I y II Trimestre |
| Contrapartida para la Reparación del tramo de camino Quebrada de Agua – Potrerillo – La Lagunilla. | 1 | Proyecto | Obra | MHCP | Restringida | 350,000.00 | II y III Trimestre |
| Contrapartida para el Reemplazo de la Escuela Fraternidad en la comunidad de Guanijiquil del municipio de San Nicolás | 1 | Proyecto | Obra | MHCP | Restringida | 122,000.00 | II y III Trimestre |
| Contrapartida para el Reemplazo de la Escuela Salomón Ibarra Mayorga en la comunidad del Salmeron del municipio de San Nicolás | 1 | Proyecto | Obra | MHCP | Restringida | 122,000.00 | II y III Trimestre |
| Contrapartida para el Reemplazo de la Escuela Arq. Lorenzo Guerrero en la comunidad de Paso Real del municipio de San Nicolás | 1 | Proyecto | Obra | MHCP | Restringida | 122,000.00 | II y III Trimestre |
| Construcción de una Captación de manantial en la comunidad de Salmeron Abajo del Municipio de San Nicolás. | 1 | Proyecto | Obra | MHCP | Restringida | 101,839.00 | II y III Trimestre |
| Construcción de las Oficinas de la Comisión Ambiental Municipal de San Nicolás (CAM). | 1 | Proyecto | Obra | FONIM | Restringida | 144,795.00 | II y III Trimestre |
| Adquisición de equipos de oficina para la Oficina de la Comisión Ambiental Municipal (CAM). | 1 | Proyecto | Obra | FONIM | Restringida | 40,000.00 | II y III Trimestre |
| Adquisición de equipos de oficina y muebles para la Unidad Técnica Municipal (UTM). | 1 | Proyecto | Obra | FONIM | Restringida | 85,000.00 | II y III Trimestre |

COMITE DE LICITACION ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE ORIENTE, ESTELI.

2-2

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 667 - M. 1969292 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 309, Tomo VII, Partida 3328 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER SUAREZ RIVAS, natural de Terrabona, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval.- El Secretario General, (ai) Lic. Tomás Téllez Ruíz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, doce de diciembre del dos mil seis. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 668 - M. 1969321 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 317, Tomo VII, Partida 3350 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MARTHA DEL SOCORRO DELGADO SELVA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval.- El Secretario General, (ai) Lic. Tomás Téllez Ruíz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, doce de diciembre del dos mil seis. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 670 - M. 1969306 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 238, Tomo VII, Partida 3114 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

RONALD JOSE VAZQUEZ ORTEZ, natural de Wiwili, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval.- El Secretario General, (ai) Lic. Tomás Téllez Ruíz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, seis de diciembre del dos mil seis. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 671 - M. 1969276 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 320, Tomo VII, Partida 3361 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

CRISTHIAN DEL CARMEN LUIS MATUS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval.- El Secretario General, (ai) Lic. Tomás Téllez Ruíz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, doce de diciembre del dos mil seis. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 672 - M. 1969288 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 284, Tomo VII, Partida 3252 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

JESSICA VALERIA GUIDO MOLINA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval.- El Secretario General, (ai) Lic. Tomás Téllez Ruíz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, seis de diciembre del dos mil seis. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 528 - M. 1969196 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 193, Tomo VII, Partida 2979 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

YAJAIRA MARIELA PORTILLO TIJERINO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Master en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval.- El Secretario General, (ai) Lic. Tomás Téllez Ruíz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, dos de octubre del dos mil seis. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 674 - M. 1969371 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No.1624, Página 24, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

MARIANO ANTONIO BERNMUDEZ AGUILAR, natural de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, treintiuno de octubre del 2006.- Lic. René Brenes Alvarado, Director de Registro, UNI.

Reg. No. 678 - M. 1969324 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1663, Página 43, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

HARRY JOSE MARTINEZ QUINTERO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, tres de enero del 2007.- Lic. René Brenes Alvarado, Directora de Registro.

Reg. No. 675 - M. 1969369 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1542, Página 392, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EDGARD ANTONIO GAMBOA VELASQUEZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Julio Maltez Montiel.

Es conforme. Managua, tres de enero de 2007.- Lic. René Brenes Alvarado, Director de Registro.

Reg. No. 676 - M. 1969291- Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1656, Página 40, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LESTER JOSUE SALINAS ANTON, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad, Ing. William Pavón López.

Es conforme. Managua, seis de diciembre del 2006.- Lic. René Brenes Alvarado, Director de Registro.

Reg. No. 677 - M. 1969255 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 318, Página 159, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

YESSENIA MIREYA COREA LOPEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Msc. Ronald Torrez Mercado.

Es conforme. Managua, cuatro de mayo del 2006.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L, Directora de Registro.

Reg. No. 552 - M. 1969112 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 006, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua"**. **POR CUANTO:**

JORGE LUIS CARVAJAL VIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Tecnología. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado en Ciencia de la Computación Bilingüe**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 28 de noviembre del 2006.- Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 553 - M. 1992988 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 026, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua"**. **POR CUANTO:**

DEYANIRA ZENEYDA BALLADARES SILVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniería en Sistemas de Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 06 de diciembre del 2006.- Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 554 - M. 1969163 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 006, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.JJ.SS. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua"**. **POR CUANTO:**

LORENA ESTHER CHAVARRIA FISCHER, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 27 de noviembre del 2006.- Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 639 - M. 1969279 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 006-007, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.JJ.SS. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

IXBA DEL CARMEN SIU BETETA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 27 de noviembre del 2006.- Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 640 - M. 1969285 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 100, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de C.C.A.A.P.P. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

MANUEL ANTONIO FLETES BEJARANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniero en Ecología Agraria con Especialidad en Agricultura Sostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los primeros días del mes de febrero del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Lic. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 01 de febrero del 2005.- Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 641 - M. 1366323 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 077, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.II.A.A. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

MANUEL ISAAC RUGAMA ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 22 de noviembre del 2006.- Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 642 - M. 1366322 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 072, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.II.A.A. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

JUAN ALEXANDER BARCENAS TELLERIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 22 de noviembre del 2006.- Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 643 - M. 1969361 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 006, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.II.A.A. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

NORLAN JAVIER SAENZ MUNGUIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 04 de diciembre del 2006. - Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 646 - M. 1990827 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 072- 073, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.II.A.A. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

LUIS RAMON BERRIOS PANIAGUA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 22 de noviembre del 2006. - Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N

Reg. No. 645 - M. 1363302 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 036, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.II.A.A. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

MARIEN MELIZABETH SARANTES BLANDON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 05 de diciembre del 2006. - Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 644 - M. 2002410 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 029, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

MAYRA AZUCENA GOMEZ TORUÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.- El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda

Es conforme. León, 06 de diciembre del 2006. - Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. No. 688 - M. 1969229 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau" certifica que en el Tomo I, Página 014, Línea 241, del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Jean Jacques Rousseau, UNIJAR. POR CUANTO:**

ADRIANA VERONICA DIAZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días de diciembre de dos mil seis. Rector Presidente. Secretario General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de diciembre de 2006. Lic. Sergio Altamirano Aráuz, Director Departamento de Registro Académico.

Reg. No. 689 - M. 1969227 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau" certifica que en el Tomo I, Página 015, Línea 283, del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Jean Jacques Rousseau, UNIJAR. POR CUANTO:**

OLGA ESPERANZA PEREZ GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días de diciembre de dos mil seis. Rector Presidente. Secretario General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de diciembre de 2006. Lic. Sergio Altamirano Aráuz, Director Departamento de Registro Académico.

Reg. No. 690 - M. 1969297 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau" certifica que en el Tomo I, Página 013, Línea 224, del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Jean Jacques Rousseau, UNIJAR. POR CUANTO:**

ALBERTO JOSE BALTODANO VASQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días de diciembre de dos mil seis. Rector Presidente. Secretario General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de diciembre de 2006. Lic. Sergio Altamirano Aráuz, Director Departamento de Registro Académico.

Reg. No. 691 - M. 1969249 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau" certifica que en el Tomo I, Página 014, Línea 255, del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Jean Jacques Rousseau, UNIJAR. POR CUANTO:**

PIROSKA GONZALEZ PINEDA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días de diciembre de dos mil seis. Rector Presidente. Secretario General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de diciembre de 2006. Lic. Sergio Altamirano Aráuz, Director Departamento de Registro Académico.

Reg. No. 549 - M. 1969181 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau" certifica que en el Tomo I, Página 013, Línea 231, del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Jean Jacques Rousseau, UNIJAR. POR CUANTO:**

ROGELIO JOSE CABALLERO MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días de diciembre de dos mil seis. Rector Presidente. Secretario General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de diciembre de 2006. Lic. Sergio Altamirano Aráuz, Director Departamento de Registro Académico.

Reg. No. 596 - M. 1969119 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 019, Página 010, Tomo II del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA. POR CUANTO:**

JENNIFER CORINA FLORES GUEVARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Una-Sede Camoapa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Camoapa, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.- El Director UNA- Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. La Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciséis de diciembre del año dos mil seis.- Lic. Darling J. Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 597 - M. 1969125 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 032, Página 016, Tomo II del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA. POR CUANTO:**

LILLIAM ISABEL SANCHEZ MURILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Una-Sede Camoapa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Camoapa, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.- El Director UNA- Sede Camoapa Luis Guillermo Hernández Malueños. La Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciséis de diciembre del año dos mil seis.- Lic. Darling J. Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 786 - M. 1969124 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 033, Página 017, Tomo II del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA. POR CUANTO:**

YARITZA SOLIS DIAZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Una-Sede Camoapa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Camoapa, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.- El Director UNA- Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. La Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciséis de diciembre del año dos mil seis.- Lic. Darling J. Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 546 - M. 213652 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 018, Página 009, Tomo I del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

ERICKA MERCEDES BRAVO DOMINGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.- Decano de la Facultad, Elgin Vivas Viachica. Secretario General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticuatro de noviembre del año dos mil seis.- Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 545 - M. 213653 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 026, Página 013, Tomo I del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

CAROLINA ISABEL PERALTA ARAUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.- Decano de la Facultad, Elgin Vivas Viachica. Secretario General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticuatro de noviembre del año dos mil seis.- Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 704 - M. 1105118 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 069, Página 035, Tomo I del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

CARLOS ERNESTO MONTES SILVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.- Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretario General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticinco de agosto del año dos mil seis.- Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 647 - M. 1969350 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 32, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

CARLOTA DEL CARMEN ZEPEDA ORTEGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 30 de octubre de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 598 - M. 1969133 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 772, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

LILUTH ISABEL CLARK ALEMAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 4 de abril del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 648 - M. 1969348 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 239, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro

Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

KAREN ARELI LEIVA BRACAMONTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 3 de marzo de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 655 - M. 1969260 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 257, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ROGER NEMECIO LUNA MEMBREÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 12 de junio de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 532 - M. 1969167 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 416, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

RENE MARIA URBINA CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de noviembre de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 531 - M. 1969160 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 332, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

AUGUSTO CESAR MEZA HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 15 de agosto de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 536 – M. 1969201 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 210, Tomo II del Libro de Registro de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

MARTIN ALBERTO MARIN ARROLIGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 9 de diciembre de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 529 – M. 1799701 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 19, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

MARIA DEL CARMEN SEVILLA ESTRADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 12 de diciembre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 530 – M. 1585987 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 469, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

MARYORI ELIETT JOYA ZAMORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 25 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 533 – M. 1969189 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 476, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

MARTHA LORENA SANCHEZ PALACIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 30 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 534 – M. 1969086 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 432, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

VERONICA RAMONA ALVAREZ CALERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 8 de septiembre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 649 – M. 1808121 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 101, Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

MARIA ELENA HERNANDEZ GUEVARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Antropología Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 20 de junio del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 653 – M. 1969209 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 225, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

JACKQUELINE PAVON GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática Educativa**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 13 de diciembre del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 652 – M. 1969309 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 418 Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

JOEL MEJIA GUTIERREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de agosto del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 654 – M. 1969280 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 471, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

MARTHA IRENE MARTINEZ TALAVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 30 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 535 – M. 1969200 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 270, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

MODESTA LISETTE DEL SOCORRO RODRIGUEZ TENORIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.- El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C.- El Secretario General, Julio E. Icaza G.

Es conforme. Managua, 13 de marzo de 1992.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 651 – M. 1875005 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 4, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

OTTONIEL ARGUELLO HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- El Rector de la Universidad, Humberto López R.- El Secretario General, W. Genet B.

Es conforme. Managua, 12 de agosto de 1987.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 650 – M. 1969300 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 157, Tomo I del Libro de Registro de Reposición de Título para Graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “Este Título es un duplicado del extendido a interesado (a) el 8 de Noviembre de 1982 “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

INOCENTE ROGER FLORES CALERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 29 de septiembre de 2006.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 01118 – M. 1263353 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 619, Folio 107, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA**. **POR CUANTO:**

MANUEL ENRIQUE BALLADARES JALINAS, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01119 – M. 1046583 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 620, Folio 108, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MAURICIO RENE RODRIGUEZ MORALES, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01120 – M. 1858980 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 621, Folio 108, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MICHAEL EDUARDO CRUZ TELLEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01121 – M. 1680061 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 622, Folio 109, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

NEREYDA DOLORES PEREZ NARVAEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01122 – M. 1685142 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 752, Folio 152, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

RAMON ESTEBAN PORTA RAMIREZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01123 – M. 1077871 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 645, Folio 116, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ESCARLETT DEL SOCORRO LOPEZ NICARAGUA, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01124 – M. 1897930 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 518, Folio 74, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de

Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice:
LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:

MARIA EDITA GURDIAN MOLINA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01125 – M. 5364262 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 561, Folio 88, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA SORAIDA BARRERA GARAY, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01126 – M. 1897335 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 520, Folio 74, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

SANDRA DEL SOCORRO JIRON DINARTE, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01127 – M. 1897448 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 521, Folio 75, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

SANTOS ALCIDES MARTINEZ UMAÑA, natural de Santa Teresa, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01128 – M. 1897351 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 522, Folio 75, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

SARA LEE RUEDA ARAGON, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01129 – M. 1666087 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 523, Folio 75, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

WENDY AUXILIADORA CALERO ESTRADA, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01130 – M. 1777713 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 563, Folio 89, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

WILMER JOSE MERCADO GARCIA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01131 – M. 1109347 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 524, Folio 76, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ALEJANDRO FRANCISCO SALINAS SUAZO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01137 – M. 1684388 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 525, Folio 76, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ARELIS MONTENEGRO RAYO, natural de Waslala, Departamento de R.A.A.N, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01133 – M. 1200464 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 526, Folio 76, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

CRISTHIAN ROBERTO RUIZ VADO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01134 – M. 1016843 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 527, Folio 77, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

GILBERTO ANTONIO GUTIERREZ SOTELO, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01135 – M. 1200463 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 528, Folio 77, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

GIOVANNY DE JESUS VIVAS REYES, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 001136 – M. 1243232 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 529, Folio 77, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JAIRO JOSE LOPEZ COLOMER, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01137 – M. 1850923 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 641, Folio 115, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JOSE DANIEL MEZA PEREZ, natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01138 – M. 1684210 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 639, Folio 114, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JOSE DEL CARMEN HERRADORA LAGUNA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01139 – M. 1265198– Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 530, Folio 78, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JOSE LORENZO GONZALEZ PAVON, natural de El Comején, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01140 – M. 1243225 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 531, Folio 78, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JUAN PABLO ALVAREZ MARTINEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01141 – M. 1109348 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 532, Folio 78, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

LEDA MARIA GONZALEZ PORRAS, natural de San José, República de Costa Rica, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01142 – M. 1173808 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 533, Folio 79, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

LILY ELIETH RUIZ SANCHEZ, natural de Catarina, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01143 – M. 1665537 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 534, Folio 79, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

LUZ MARINA MORENO SANDOVAL, natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01144 – M. 1243422 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 535, Folio 79, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA IVANIA MENOCA MARTINEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01145 – M. 1243401 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 536, Folio 80, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARVIN ALBERTO ACEVEDO CHAMORRO, natural de Nandaime, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01146 – M. 1016841 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 537, Folio 80, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

NORMAN ANTONIO PALADINO LOPEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01147 – M. 1684392 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 538, Folio 80, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ORLANDO ANTONIO GARCIA ARIAS, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01148 – M. 1684387 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 539, Folio 81, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

RIGOBERTO JOSE GONZALEZ FLORES, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistema**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01149 – M. 1243431 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 505, Folio 69, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ADELA MARIA FERNANDEZ MENDOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01150 – M. 1724403 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 506, Folio 70, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ALVARO ANTONIO DAVILA LOPEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01151 – M. 1897933 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 507, Folio 70, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ARMANDO JOSE ROBLETO MORA, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01152 – M. 1666085 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 508, Folio 70, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

CARLA MARIA GOMEZ MENESES, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01153 – M. 1118340 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 509, Folio 71, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

CELENA GUADALUPE GARAY HERNANDEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01154 – M. 1897932 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 638, Folio 114, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

CINDY ALEJANDRA SANDINO MENCAL, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01155 – M. 1797720 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 661, Folio 121, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ANA SCARLETH RODRIGUEZ ALARCON, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01156 – M. 1747450 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 662, Folio 122, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

DARLING ARELIS VALVERDE CAMPOS, natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01157 – M. 1375162 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 663, Folio 122, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

DARLING DEL CARMEN MORALES HERNANDEAZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01158 – M. 1488223 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 746, Folio 150, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

EDUARDO JOSE OTERO MEMBREÑO, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01159 – M. 1797722 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 664, Folio 122, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ELENA PATRICIA POVEDA CASTILLO, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada**

en **Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01160 – M. 1118244 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 665, Folio 123, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

GLENDA RAQUEL MELENDEZ PEREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01161 – M. 1118245 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 666, Folio 123, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

HARVIN RENE UDIEL CANO, natural de Larreynaga, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01162 – M. 1719805 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 667, Folio 123, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

IVANIA DEL CARMEN SANCHEZ GARCIA, natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01163 – M. 1717870 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 668, Folio 124, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JOSEFA RUIZ MARTINEZ, natural de Matiguás, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01164 – M. 1732957 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 756, Folio 153, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARJORIE DANIELA ROSALES VEGA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diecisiete de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01165 – M. 1314253 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 669, Folio 124, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de

Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice:
LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:

ROSA ARGENTINA JARA LEAL, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01166 – M. 1314254 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 670, Folio 124, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

TANIA FABIOLA GUILLEN MEJIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01167 – M. 1204178 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 694, Folio 132, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

KENIA ERICKA DOÑA LOPEZ, natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01168 – M. 1118911 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 695, Folio 133, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MILAGROS DE MARIA CENTENO ALVAREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01169 – M. 1581228 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 696, Folio 133, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIO JOAQUIN CHAVEZ SELVA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01170 – M. 1892123 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 720, Folio 141, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ALVARO JAVIER REYES LAZO, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01171 – M. 1712182 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 721, Folio 141, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

BAYARDO DANILO FLORES RUIZ, natural de Santa Teresa, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01172 – M. 1635039 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 722, Folio 142, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

DOUGLAS BADER CRUZ ARTOLA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01173 – M. 1575622 – Valor C\$ 130.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 723, Folio 142, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ERICKA DE LOS ANGELES PEREIRA ALVAREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01174 – M. 1892134 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 747, Folio 150, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

FLOR DE MARIA GARCIA, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01175 – M. 1070125 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 724, Folio 142, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

FRANCISCO VASQUEZ MENDOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01176 – M. 1745567 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 725, Folio 143, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

FREDDY DOMINGO CERRATO GONZALEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01177 – M. 1880154 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 726, Folio 143, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

GISSELLE MARGARITA JACKSON MACHADO, natural de Bluefields, Departamento de R.A.A.S, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01178 – M. 1285942 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 727, Folio 143, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

GLORIA DEL SOCORRO HERNANDEZ CARRANZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01179 – M. 1576695 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 729, Folio 144, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ISMARI JACAMO ALVARADO, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01180 – M. 1678941 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 728, Folio 144, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

HAROLD MARTIN NOGUERA LEYTON, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01181 – M. 1747308 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 730, Folio 144, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JACINTA MERCEDES CERDA FARGAS, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01182 – M. 1892124 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 731, Folio 145, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JOHANNA LISSETH ACEVEDO FLORES, natural de Posoltega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 011830 – M. 1635040 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 732, Folio 145, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JOSE MARTIN MARTINEZ BARAHONA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01184 – M. 1716806 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 733, Folio 145, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JUAN CARLOS PRADO BUITRAGO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01185 – M. 1897332– Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 510, Folio 71, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ELIETT DEL SOCORRO MORAGA GUTIERREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01186 – M. 1243224 – Valor C\$ 150.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 512, Folio 72, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

GRETHEL FABIOLA OCON GARCIA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01187 – M. 1243228 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 513, Folio 72, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

IVANIA DE LOS ANGELES GARAY MENDOZA, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01188 – M. 1897334 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 514, Folio 72, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA GONZALEZ SANCHEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01189 – M. 1620010 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 599, Folio 101, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ROSA IRIS GONZALEZ MASIS, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01190 – M. 1892031 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 601, Folio 101, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ROSA MARIA ESPINOZA CASTILLO, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01191 – M. 1684397 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el

Número de Partida 460, Folio 54, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ROSA MARGARITA ORTIZ GARCIA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01192 – M. 1684595 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 461, Folio 55, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

SERGIO JOSE LUNA LOPEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01193 – M. 1643793 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 602, Folio 102, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

URANIA EVELIA RUIZ GONZALEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01194 – M. 1897929 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número

de Partida 515, Folio 73, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

KARLA VANESSA MARTINEZ OBANDO, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01195 – M. 1665309 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 568, Folio 90, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

LADY MARIA CHAVARRIA CANO, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01196 - M. 1832878 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 516, Folio 73, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

LIZETH AUXILIADORA GONZALEZ DELGADO, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01197 – M. 1668133 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 517, Folio 73, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

LUIS JAXON OBANDO VEGA, natural de Morrito, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01198 – M. 1668214 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 560, Folio 88, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA DE LOS SANTOS ARCE CORTES, natural de Santa Teresa, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01199 – M. 1681109 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 603, Folio 102, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ANA FRANCIS CORDOBA GARCIA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01200 – M. 1774556 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 604, Folio 102, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ANA GISELLE GUEVARA JARQUIN, natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01201 – M. 1677721 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 605, Folio 103, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

GERALDINE FUENTES VIVAS, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01202 – M. 1045725 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 606, Folio 103, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA ALEJANDRA LOPEZ MARTINEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01203 – M. 1684231 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 607, Folio 103, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARICELA VEGA CUEVAS, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01204 – M. 1859312 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 608, Folio 104, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MEYLING DE LOS ANGELES SAENZ GAITAN, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01205 – M. 1077868 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 609, Folio 104, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

RONALD ANTONIO PAVON IGLESIAS, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01206 – M. 1685696 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 610, Folio 104, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ZORAYDA DEL CARMEN GAMBOA PICADO, natural de Niquinhomo, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, ocho de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01207 – M. 1685194 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 626, Folio 110, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ANA LIZETH GARCIA ZELAYA, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01208 – M. 1856644 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 626, Folio 110, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ANA CECILIA GONZALEZ TORRES, natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelería**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01209 – M. 1684238 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 646, Folio 116, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ANIELKA DEL SOCORRO ALVARADO DELGADO, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01210 – M. 1859351 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 627, Folio 110, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ARLEN JOSE PERALTA TORRES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01211 – M. 1859352 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 628, Folio 111, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de

Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice:
LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:

BERTA ROSA GONZALEZ ACUÑA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01212 – M. 1680026 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 629 Folio 111, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

DAMARIS RAQUEL LOPEZ SANCHEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01213 – M. 1685384 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 630, Folio 111, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

FATIMA DEL SOCORRO LATINO RUIZ, natural de Pacayita, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01214 – M. 1685056 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 631, Folio 112, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

IVANIA AUXILIADORA HERNANDEZ GONZALEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01215 – M. 1678910 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 647, Folio 117, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JOHANA CONCEPCION MACIAS DELGADILLO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01210 – M. 1685251 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 632, Folio 112, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA DOMINGA ROCHA CASTRO, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01217 – M. 1680025 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 633, Folio 111, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA MARCELA NUÑEZ ALGABA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01218 – M. 1777647 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 634, Folio 113, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARTHA IVANIA HERNANDEZ RUIZ, natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01219 – M. 1684240 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 635, Folio 113, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

SILVIA AURORA RUIZ MERCADO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01220 – M. 1685252 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 636, Folio 108, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

YAFET SILVA MADRIGAL, natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01221 – M. 1685579 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 637, Folio 113, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

YALILE DE LOS ANGELES BALLADARES LOPEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01222 – M. 1678312 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 611, Folio 105, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ALAN ANTONIO GONZALEZ ZUNIGA, natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01223 – M. 116432 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 612, Folio 105, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ANA CLEMENTINA CUADRA OROZCO, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01224 – M. 1046163 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 613, Folio 105, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ARMANDO JOSE CALDERON CARBALLO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01225 – M. 1046159 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 614, Folio 106, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

CARLA PATRICIA ARIAS GAITAN, natural de Nandasmo, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01226 – M. 1684416 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 615, Folio 106, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ISABEL DE JESUS HERNANDEZ PUPIRO, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01227 – M. 1263562 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 616, Folio 106, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

KATIA DE LOS ANGELES REYES SANDINO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01228 – M. 1876900 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 617, Folio 107, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de

Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice:
LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:

LENIN ANTONIO AMADOR RODRIGUEZ, natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 01229 – M. 1684217 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 618, Folio 107, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

LESBIA MARGARITA VALERIO PRADO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, nueve de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 00992 – M. 1864026 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 672, Folio 125, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

BLANCA ROSA GUTIERREZ SEQUEIRA, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 00993 – M. 1896489 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 673, Folio 125, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

BRAYSY MARLLINA GARCIA SANCHEZ, natural de Mateare, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 00994 – M. 1581302 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 674, Folio 126, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

CLAUDIA MARIA HERNANDEZ DIAZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 00995 – M. 1747061 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 675, Folio 126, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

EDUARDO JOSE GUTIERREZ ROSALES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector de la Universidad, Leonardo Tórres Céspedes.- Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cuatro de Enero del 2007.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

SECCION JUDICIAL

Reg. No. 1271 - M. 2002433 - Valor C\$ 390.00

**ESCRITURA Y CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD
LIMITADA UNITED WORKERS**

TESTIMONIO. ESCRITURA PUBLICA NUMERO: DOSCIENTOS CUATRO (204). ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, UNITED WORKERS. En la ciudad de León, República de Nicaragua a las ocho de la mañana del Trece de Agosto del Año Dos Mil Seis. Ante mi: LUIS OSCAR PEREIRA SOMARRIBA, Abogado y Notario Publico de la República de Nicaragua, con domicilio en esta ciudad, debidamente Autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el Notariado durante el quinquenio que finaliza el día 5 de Mayo del Año Dos Mil Siete. Comparecen los señores: AGUSTÍN RIVERA VARELA, identificado con Cedula Numero 291-280853-0001M y LUIS GONZALO RIVERA VARELA, Identificado con Cedula Número 291-210661-0001Q, mayor de edad, casado, Sondista de Investigación Geológicas, JUAN BENITO GARCÍA, Identificado con Cedula Numero 281-030157-0007X, mayor de edad, casado, Maestro Industrial en artes Graficas, FRANCISCO DE PAULA ESPINOZA, Identificado con Cedula Numero 561-020444-0005D, mayor de edad, soltero, Piloto aviador y de este domicilio y todos los comparecientes de este domicilio, que Yo el Notario doy fe de conocer a los comparecientes, quienes actúan en su propio nombre y de que tienen la Capacidad Civil y Legal necesaria para Obligarse y Contratar y dicen: PRIMERO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD COLECTIVA: Que por el presente instrumento publico constituye este acto una Sociedad Colectiva Mercantil y de Responsabilidad Limitada, la que regida por las Leyes Mercantiles de la Republica y conforme a las cláusulas que a continuación se detallan. SEGUNDO: RAZON O FIRMA SOCIAL: La razón o firma social identificativa de la Sociedad será UNITED WORKERS, pudiéndose usar abreviadamente UNIWOKRS, pudiéndola usar en su papelería, propagandas, facturas así como en todas sus actividades de del giro de su actividad. TERCERO: DÓMICILIO Y DURACIÓN: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de León y podrá establecer Sucursales y Agencias en cualquier parte de la Republica o fuera de ella, por el simple acuerdo de los Socios, la duración de la Sociedad será de diez años, pudiendo los Socios prolongar su vigencia en Escritura Publica por igual termino o por el que se estableciere de común acuerdo. CUARTO: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) Perforación de suelos horizontal y vertical. b) Exploración minera de metales ferrosos y no ferrosos. c) Construcción de presas y represas hídricas. d) Exploración de minerales preciosos, elaboración de pilotos de construcción. e) Voladuras con explosivos. f) Levantamiento Topográficos. g) Perforaciones de pozos de agua e instalación de tuberías subterráneos, aéreos o de superficie, para lo cual podrá importar y exportar los productos, bienes o insumos necesarios para el desarrollo de su actividad. En cumplimiento de sus objetivos la Sociedad queda facultada para adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, maquinas, equipos, insumos y materias prima que se requiera. Así mismo podrá tener la representación de casas extranjeras que se dediquen a su misma actividad. QUINTO: CAPITAL SOCIAL: La Sociedad se constituye con un Capital Social de DOCE MIL CÓRDOBAS NETOS (C\$ 12,000.00) aportando el Socio AGUSTÍN RIVERA VARELA,

Tres Mil Córdoba Netos y LUIS GONZALO RIVERA, Tres Mil Córdoba Netos, JUAN BENITO GARCÍA, Tres Mil Córdoba Netos, FRANCISCO DE PAULA ESPINOZA, Tres Mil Córdoba Netos. Estas aportaciones se realizan en este mismo acto y en dinero efectivo. SEXTO: ADMINISTRACIÓN: Se confiere el cargo de Administrador de la Empresa al Socio AGUSTÍN RIVERA VARELA, quien actuara como Gerente General y Apoderado Generalísimo de la Sociedad, por lo tanto tendrá la Representara Legal, Judicial y Extrajudicialmente, ante Instituciones Publicas o Privadas, Extranjeras y Nacionales, Financieras y Bancarias. Pudiéndose conceder sustituciones de poder de manera especifica. SEPTIMO: CONTABILIDAD Y BALANCE: Las Operaciones Mercantiles de la Sociedad deberán constar en forma clara y precisa en los libros contables y registros exigidos por la ley y serán confiados a la persona que se designe para tal efecto. La Sociedad prepara balance general de sus operaciones al treinta de junio de cada año, cerrando para esa fecha el ejercicio económico del año respectivo. OCTAVO: UTILIDADES, GASTOS Y PERDIDAS: Los gastos ocasionados por el mantenimiento, operación y desarrollo de la actividad de la sociedad, así como las utilidades liquidas o perdidas resultante de los negocios de la Sociedad serán asumidas y se dividirán proporcionalmente de acuerdo a la aportación de cada socio. Para tal efecto se practicara inventario y liquidación cada año de acuerdo al ejercicio económico correspondiente o cuando se considere necesario de acuerdo a los socios. NOVENO: PROHIBICIONES: SE PROHIBE A LOS SOCIOS usar LOS FONDOS y bienes de la Empresa en negocios particulares, usar la firma Social para asuntos de interés personal y explotar por cuenta propia ya sea individualmente o formando parte de otras sociedades, los negocios o actividades de la misma clase a que se dedica la Sociedad. La contravención a las prohibiciones anteriores serán motivo suficiente para el pago de daño y perjuicio y demás perdidas que el infractor origine a la Sociedad. DECIMO: FALLECIMIENTO DE SOCIO: Si durante la vigencia de la Sociedad falleciere uno de los socios, esta continuara funcionando con los herederos del mismo, si de común acuerdo los socios deciden continuar la vigencia de la Sociedad. En caso que los Socios sobreviviente y los herederos estén en desacuerdo para continuar el pacto social, se procederá conforme lo dispone el Código de Comercio vigente, el que también regulara lo no previsto en este instrumento. DECIMO PRIMERO: ARBRITAMIENTO: Todo conflicto que surja entre los Socios, ya sea por la interpretación de esta escritura, su aplicación, por cuestiones de administración, por motivo de disolución, liquidación o partición o cualquiera otra causa de dirimirá amigablemente o por medio de árbitros sin necesidad de llevar el caso a los tribunales comunes. Una vez emitido el laudo arbitral, este queda firme, renunciando las partes a todo recurso ulterior. Así se expresaron los compareciente a quienes instruí acerca del valor, alcance y trascendencia legales de este acto, el de las especiales que contiene, su objeto, así como de las que envuelve renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas, de la necesidad de inscribir el registro publico, el Testimonio que de la presente escritura libre y las que en concreto han hecho. Léida que fue por mi el notario íntegramente esta Escritura a los comparecientes, quienes la encuentran conforme, la aprueban, ratifican y firman junto conmigo el notario que doy fe de todo lo relacionado. (F) Ilegible.- Ilegible.- ilegible Francisco de Pablo Espinoza.- Luis Oscar Pereira Somarriba. Notario. Paso ante mi, del reverso del Folio Noventa y Uno (91) al Reverso del Folio Noventa y Dos (92) de Mi Protocolo Numero: Once (XI), que llevo en el corriente año y solicitud de los señores AGUSTÍN RIVERA VARELA, LUIS GONZALO RIVERA VARELA, JUAN BENITO GARCÍA, FRANCISCO DE PAULA ESPINOZA, libro es primer Testimonio en dos hojas de papel de ley, las que rubrico, sello y firma a las ocho y treinta de la mañana del Trece de agosto del Dos Mil Seis. LIC. LUIS OSCAR PEREIRA SOMARRIBA, Notario Público.